

# Juez prohíbe salir de España a detenidos por blanquear fondos de Venezuela

Un juez de la Audiencia Nacional española prohibió salir de España al empresario José Roberto Rincón y a la otra persona detenida la semana pasada en una operación contra el blanqueo de fondos procedentes de Venezuela.

Ambos comparecieron este lunes en calidad de investigados ante el magistrado Joaquín Gadea, que estimó la petición de la Fiscalía y acordó para ellos la prohibición de salida de España y la obligación de comparecer ante el juzgado cada quince días, según informan fuentes jurídicas.

Los dos están investigados por delitos de cohecho internacional, organización o grupo criminal organizado, blanqueo de capitales y falsedad documental en una causa que se mantiene bajo secreto, según las fuentes.

La operación policial con las detenciones tuvo lugar el pasado viernes, a cargo de agentes de la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), coordinada por Gadea en cooperación con las autoridades de Portugal y Estados Unidos y en ella se practicaron cuatro registros en dos barrios de lujo en Madrid.

El padre de José Roberto Rincón Bravo, el magnate venezolano Roberto Rincón, está investigado en EE.UU. por derivar y blanquear más de mil millones de dólares procedentes de la petrolera estatal venezolana PDVSA.

Rincón ya fue detenido en 2018 en otra operación policial contra el blanqueo de dinero procedente de PDVSA en una causa que investiga otro juzgado de la Audiencia Nacional española.

Con información de 800 noticias